UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **ACTA CONSEJO DE FACULTAD**	Código: FO-FDO-01-00 Versión: 01 Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro
Nombre del tipo de reunión	**CONSEJO DE FACULTAD**						
Número del acta	**ACTA 455**						
Fecha	5 de diciembre de 2016 **(LUNES)**						
Hora inicio	13:00 horas						
Hora finalización	18:30 horas						
Lugar	Facultad de Odontología						

2. ASISTENTES:

Doctora ANGELA MARÍA FRANCO C.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Jefe Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes
2.1 INVITADOS:	
Doctor CARLOS MARTÍN ARDILA MEDINA	
Doctor DAVID ARBOLEDA TORO	
Estudiante JUAN DIEGO VÉLEZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
2.2 SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	
Representante de los Egresados	

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.

3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de actas
6.	De la Vicerrectoría de Extensión, Comité de Responsabilidad Social, solicitud de información relacionada con las acciones que se están llevando a cabo desde la Facultad en el marco de la Responsabilidad Social universitaria, para buscar su articulación.
7.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 108 del 22 de julio de 2016, sobre ascenso de la doctora **PAULA ANDREA VILLA MACHADO**, a la categoría de profesora asociada.
8.	Del Jefe del Departamento de Atención Odontológica Integrada, solicitud de aprobación del proyecto "Dotación de instrumental y equipos básicos y especializados como acción mejoradora del proceso formativo de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. (Los anexos se enviarán en correo aparte).
9.	De las profesoras **GLORIA ESCOBAR PAUCAR Y BLANCA SUSANA RAMÍREZ P**. solicitud de aval para participación en la Convocatoria BUPPE 2016 de la Vicerrectoría de Extensión con proyecto educativo en primera infancia.
10.	De las profesoras **GLORIA ESCOBAR PAUCAR Y BLANCA SUSANA RAMÍREZ P**. solicitud de aval para participación en la Convocatoria BUPPE 2016 de la Vicerrectoría de Extensión con proyecto de innovación tecnológica.
11.	Del profesor **JORGE WILLIAM VARGAS FRANCO**, cédula 71679974, solicitud de aval para realizar en el 2017 el tercer y cuarto semestre académico del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas en la Universidad de Nantes, Francia.
12.	Solicitud de homologación del curso Fundamentación Sociohumanística VI para las residentes de Posgrado de Ortodoncia paula **ANDREA DÍEZ ECHAVARRÍA Y ANDREA BECERRA MERCHÁN.**
13.	De la Coordinadora de la Especialización Clínica en Ortodoncia, solicitud de aprobación de cambio de fecha para movilidad académica estudiantil autorizada entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Antioquia para tres residentes de cuarto ciclo de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia.
14.	Solicitud del residente de Cirugía Oral y Maxilofacial **ANDRÉS FERNANDO SALDARRIAGA S**. cédula 1128390927, de aval y apoyo económico para realizar

	rotación internacional en el Hospital AC Camargo Cancer Center Sao Paulo – Brasil entre marzo y abril de 2017.
15.	Solicitud de la residente de Cirugía Oral y Maxilofacial **LINA SÁNCHEZ MUÑOZ**, cédula 1036935567, de aval y apoyo económico para realizar rotación internacional en el Hospital Universitario de Munster en Alemania entre junio 1º y el 31 de julio de 2017.
16.	Solicitud del profesor **FABIO ENRIQUE TOBÓN A.** para declarar incompleto el curso dirigido de la Clínica del Niño Adolescente VI, semestre 2016-2
17.	Solicitud de la profesora **MARÍA ISABEL PEREZ CANO**, para declarar incompleto el curso Medicina Bucal VI, 3512917 de la estudiante Luisa Fernanda Rúa García, en el semestre 2016-2.
18.	Solicitud del estudiante **ANDRÉS TOLEDO GUTIÉRREZ**, cédula 1037583893, para curso dirigido de la Clínica del Adulto V 3513907 en el 2017-1, con el profesor Manuel Cabrales M.
19.	Solicitud del estudiante **JUAN CARLOS RESTREPO GARCÍA**, cédula 1037572884 para examen adicional del curso Clínica del Niño Adolescente III, 3513602.
20.	• Punto 20: Comunicado de los estudiantes de 6º semestre manifestando su desacuerdo con la asignación del profesor Juan Gonzalo Restrepo como titular del curso inter semestral de Fundamentación Terapéutica II.
21.	Punto 21: Modificación del acuerdo que trata sobre la exigencia de segunda lengua para los aspirantes al programa de doctorado en Ciencias Odontológicas (prueba comunicativa en Inglés).

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el orden del día propuesto con dos adiciones: • Punto 20: Comunicado de los estudiantes de 6º semestre manifestando su desacuerdo con la asignación del profesor Juan Gonzalo Restrepo como titular del curso inter semestral de Fundamentación Terapéutica II.

	• Punto 21: Modificación del acuerdo que trata sobre la exigencia de segunda lengua para los aspirantes al programa de doctorado en Ciencias Odontológicas (prueba comunicativa en Inglés).
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico. La Decana presenta informe del Consejo Académico realizado el jueves 1 de diciembre de 2016, el cual se desarrolló entre las 7:00 a.m. y las 2:00 de la tarde, período durante el cual no se alcanzó a evacuar todos los puntos de la agenda. Se informó la llegada de dos nuevos miembros al Consejo Superior Universitario: • Carlos Giraldo como Representante de Egresados • Elvia María González Decana de la Facultad de Educación, como Representante del Consejo Académico Comenta además que fue elegido Francisco Vargas como nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería. Informes del Rector: • El Rector recibió una comunicación de 3.000 estudiantes que piden citar a elección de representante de los estudiantes al Consejo Superior. Para dar trámite a esta solicitud se citó a reunión de los representantes estudiantiles a los Consejos de Facultad que se realizó en la mañana de hoy. La intención de elegir representante no es una posición de todos los estudiantes, para dar ese paso se debe revisar la normatividad que data de 1994, algunos piden que sea de acuerdo a la normatividad que existe. • Visita a Japón. El gobierno japonés por intermedio de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y a través del Centro de Excelencia en Investigación Básica y Aplicada – CEIBA, ofrece oportunidades para las Universidades Colombianas, con un interés básicamente orientado a la promoción del trabajo de campo con enfoque a la seguridad humana adoptando un abordaje de eficacia, eficiencia y celeridad. Dentro de sus actividades en Colombia JICA ha realizado Proyectos de Cooperación Técnica, y Estudios de Desarrollo. El Centro de Excelencia en Investigación Básica y Aplicada –Ceiba (Center of Interdisciplinary Studies in Basic and Applied Complexity Ceiba- Complexity) recibió la convocatoria y eligió tres personas para atender la invitación del gobierno japonés, uno de los cuales fue el Rector de la Universidad de Antioquia. CEIBA es un centro financiado por Colciencias inicialmente conformado por la Universidad de Los Andes, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad

Javeriana y la Universidad del Rosario, con el objetivo de proporcionar un espacio multidisciplinario y gestionar los recursos necesarios para:

- Estudiar problemas estratégicos en dominios de interés nacional e internacional desde la perspectiva de los sistemas complejos
- Hacer contribuciones significativas al estado del arte conceptual en el campo de los sistemas complejos
- Formar en Colombia una nueva generación de investigadores y tomadores de decisión en sistemas complejos.
- Crear una plataforma para la formación de posgrado, específicamente en maestría y doctorado, favoreciendo el desarrollo de estándares académicos de excelencia.

Pertenecen al Centro **20 grupos de investigación**, que cubren una amplia gama de áreas, desde la investigación básica a la aplicada, subdividido en **5 secciones o dominios de conocimiento** que desarrollan tesis sobre problemas interdisciplinarios utilizando métodos de sistemas complejos.

En la medida en que los proyectos tratan temas de interés regional y nacional, el Centro promueve alianzas y apoyo a instituciones privadas y públicas.

Como producto de esta visita una misión japonesa viene en junio en un plan de mirar lo que se puede hacer a nivel de ciencia y tecnología. De las cosas que más llaman la atención es la parte de biomateriales, que es una línea que estamos interesados en desarrollar, también es de su interés las ciencias del mar y el arte. Existen muchas cartas de intención con Instituciones del Japón que servirían de marco a muchos convenios.

- El 7 de diciembre es el lanzamiento de la Orquesta Sinfónica, que se considera un logro significativo para la Universidad, ya que con la Nacional, la de Antioquia sería la segunda universidad con este tipo de orquesta.

Se nombró como representante del Consejo Superior a la IPS Universitaria al doctor Jaime Restrepo Cuartas.

- Informe del Representante Profesoral Luis Javier Castro Naranjo.
  - Manifestó su preocupación por la Reforma Tributaria, ya que la exención por gastos de representación va a ser del 35% en lugar del 50%, lo que afecta los ingresos de los profesores, así mismo, afecta actividades de la Fundación Universidad de Antioquia.
  - Informa que habrá nueva asamblea de profesores el 14 de diciembre
  - Manifiesta la inconformidad con el Comité de Asignación de Puntaje por:
    - Tardanza en la respuesta a los diferentes asuntos.
  - Demanda de los procedimientos de evaluación de los productos.
  - Manifiesta inconformidad con los cambios al Estatuto profesoral: en este momento hay cuatro borradores, no se tiene claro los puntos del estatuto que se propone

modificar, los cuales incluyen los artículos 116 a 119, lo cual se está haciendo aparentemente sin contar con los profesores. No se está planteando una revisión a fondo, y preocupa que por ejemplo se esté proponiendo que para ascender a profesor titular se vaya a requerir título de doctorado, como en la Universidad Nacional.

- Informe de la Dirección de Bienestar
  Presentan un balance de gestión del año, el cual generó mucha discusión sobre dos puntos: las ventas ambulantes (invaden los espacios de estudio y de circulación), y los problemas relacionados con la extensión del calendario en una época que propicia los desmanes en ventas de licor y permisos para festejos que no son adecuados, se exacerba el microtráfico (combos del centro y Bello), y el consumo de licor y pólvora.
  Se avecina un paquete de medidas para controlar este tipo de problemas que incluye la parte educativa y que podría no ser bien recibido por los estudiantes, pero se considera necesario por la situación a la que está llegando la Universidad.

  Salió la redacción de un comunicado del Consejo Académico reiterando la prohibición del consumo de alcohol y estupefacientes.

  Se recuerda que los permisos son de tres días y no se pueden dar dos consecutivos (6 días)

  La Directora de Bienestar Estudiantil, asegura que los estudiantes no están haciendo uso de las becas de alimentación y transporte, comenta que los estudiantes se matriculan piden la beca, cancelan y se van, y finalmente no están estudiando.

  La reforma tributaria también va a afectar el Bienestar Universitario.

- Plan de Desarrollo Institucional 2017-2016
  Avanza la construcción de las bases estratégicas con el desarrollo de una metodología diseñada para garantizar la participación de los distintos actores que conforman la comunidad universitaria a través de 6 mesas de interlocución, cada una dedicada a uno de los temas definidos como estratégicos, la decana participa en la mesa 1, pero ha tenido algunas limitaciones de tiempo para asistir. La asociación de profesores ha manifestado su desacuerdo con la forma como se ha venido llevando el proceso, se ve el avance pero no se conocen documentos que den cuenta de ello. La visión se reelaboró y la Decana manifestó su desacuerdo en el tema de desarrollo territorial sostenible.

- Presentación del programa de Maestría en Intervención social.
  El representante profesoral generó la discusión sobre la pertinencia de esa maestría y la posibilidad de llenar el cupo mínimo, poniendo en consideración que la respaldan cinco grupos de investigación con categoría B y C. La votación de este punto fue muy difícil, sin embargo se aprobó.
  Comenta que la Facultad de Ingeniería tiene 18 programas de pregrado y está

	generando dinámicas de doble titulación. Próxima reunión el 15 de diciembre.
3.2	Asuntos de la Facultad. • Empalme. La Decana comenta que apenas entró en funciones el lunes pasado y se posesionó el viernes de 2 de diciembre. Se viene realizando un empalme persona a persona. Tuvo cuatro reuniones con la doctora Clara Escobar sobre los temas clave para ella. No ha recibido el informe escrito, el cual considera de la mayor importancia en el empalme. La conformación del equipo no ha sido fácil, por la situación personal de los profesores a los que se les ofrecen los cargos. Hay apatía y desmotivación para asumir las responsabilidades administrativas. A eso se suma que la Universidad incurre en problemas legales haciendo contratos ocasionales de medio tiempo completo a los profesores vinculados de medio tiempo, lo cual es un problema en esta Facultad, dado que la mayoría de profesores son de medio tiempo, un ejemplo es cargo de Coordinador de Práctica Centralizada que actualmente ocupa el profesor Guillermo Céspedes. Dentro de los cargos que no se han nombrado están: • Coordinador de Práctica Centralizada • Coordinador de Relaciones Internacionales Están nombrados: • Vicedecano: Carlos Martín Ardila M. • Jefe Estudios Básicos Integrados: Leonor Victoria González (T). • Atención Odontológica Integrada: Jorge Luis Sierra Lopera • Coordinación Prácticas Descentralizadas: Sandra Zuluaga • Centro de Investigaciones: David Arboleda Toro • Educación Continua: Felipe Restrepo • Coordinación de Posgrado: Gloria Álvarez G. • Coordinación Pregrado: Ángela María Gómez R. • Asesor de Desarrollo Curricular y Docente: Gonzalo Jaramillo D. (se posesiona en Enero). • **Proyecto de Plataforma Informática.** La doctora Mónica Trujillo entregaba el cargo el 30 de noviembre y hay un requerimiento para firmar un contrato de mantenimiento, que es adicional al que se hizo inicialmente, por lo cual la decana debió dedicar tiempo a entender las

condiciones de este contrato para definir si se firmaba o no esa adición.

Hoy se hizo la quinta reunión y se llegó a un punto de claridad para dar elementos suficientes para entender la situación del proyecto. Considera que aunque con las mejores intenciones, se cometieron errores, que explican la situación actual. El ingeniero del Departamento de Recursos de Apoyo e Informática **DRAI** (que es una unidad de carácter administrativo de la Facultad de Ingeniería que tiene como función primordial liderar la apropiación en tecnología informática para mejorar el proceso docente-educativo, la productividad en el trabajo de los usuarios de la tecnología y facilitar la gestión administrativa) explicó que el primer contrato quedó con una caja negra que fue una sorpresa tanto para el proveedor como para la Facultad.

La Decana considera que el proveedor no era el más expedito y la facultad se montó en una exigencia demasiado alta, 32 formularios a los cuales no se le ha puesto freno y racionalidad.

La plataforma a juicio de la Decana estará arrancando en agosto- septiembre de 2017.

El contrato no se puede firmar hasta que no se definan específicamente los productos que se esperan.

- **Programación 2017-1**
  Está en proceso, con dificultades en la concertación de horarios y metodologías, específicamente en octavo semestre.

- **Departamento de Apoyo Administrativo**
  Arquitectura de procesos está ayudando a definir la estructura del departamento de apoyo administrativo, con ellos se espera definir la manera de proveer el cargo de Coordinador de clínica y el apoyo que el profesor Jesús Octavio Montoya le está dando a la plataforma.
  Se espera definir en el corto plazo:
  - El contrato de mantenimiento preventivo y correctivo
  - Facturación y hoja de evolución como insumo de los cobros.

- **Integración de fin de año**
  Se espera realizar un evento el 16 de Diciembre con el apoyo del Comité de Clima.

- **Planeación del espacio intersemestral.**
  Ha sido difícil con el cierre del semestre, la evaluación de proceso y final, el empalme y la programación y matrícula de cursos inter semestrales; sin embargo se espera tener una programación definida a partir del 12 de diciembre

- **Grado 2016-II**:
  Se logró realizar en tiempo récord: con reporte de notas el 25 de noviembre, están programados para mañana 6 de diciembre, a las 10:00 horas, en el Teatro Universitario Camilo Torres.

4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. Se venció el período de los anteriores representantes. Se debe hacer convocatoria.
4.2	De los Profesores. La profesora Marcela Gómez asiste en calidad de vocera del claustro, el cual se reunió en el día de hoy con la asistencia de 5 profesores. Sus preocupaciones básicas son: • La utilización del espacio inter semestral • La expectativa de recuperar lo académico en la facultad y la necesidad de nombrar representantes al Comité de currículo y a los diferentes espacios de participación de los profesores. • La sensación de vacío que tienen estos cinco profesores al final del Semestre, consideran que no hubo un proceso productivo ni una evaluación seria, no hubo un cierre por las comunidades (que está programado para el 19 de diciembre). • Necesidad de reactivar las comunidades para poderle dar un sentido a la participación profesoral. • Cómo se plantea el rediseño con la nueva administración. Comenta que en el 2017-1 no se espera mucho cambio. Los profesores solicitan definir la fecha de convocatoria para ocupar los cargos de representación y ya que no hay una propuesta diferente definieron continuar con la vocería hasta que se elija representante. La Decana pregunta que tan menguados estamos a partir de la semana entrante, ya que hay muchos profesores en permiso, como para que se justifique hacer la citación.
4.3	De los Estudiantes. Asiste el representante Sebastián Pérez y el suplente Juan Diego Vélez con el propósito de hacer empalme, ya que Sebastián se gradúa mañana. Comentan que la Secretaría General recibió varios derechos de petición solicitando convocatoria para elección de representante estudiantil a los diferentes espacios de participación. Hoy tuvieron una reunión de los representantes a los Consejos. Solicitan nueva convocatoria para la representación de estudiantes a los diferentes espacios de participación.

	Piden que se motive a los estudiantes a la participación, para que haya una mayor dinámica entre la administración y la organización estudiantil, con un trabajo más cercano.
5.	Aprobación de acta 454. Se deja pendiente.
6.	De la Vicerrectoría de Extensión, Comité de Responsabilidad Social, solicitud de información relacionada con las acciones que se están llevando a cabo desde la Facultad en el marco de la Responsabilidad Social universitaria, para buscar su articulación. Se delega en el doctor David Arboleda para que en colaboración con la doctora Mónica Trujillo hagan un informe que pueda dar respuesta a este requerimiento con base en el informe de Balance Social.
7.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 108 del 22 de julio de 2015, sobre ascenso de la doctora **PAULA ANDREA VILLA MACHADO**, a la categoría de profesora asociada. El Consejo se da por enterado y delega en el Vicedecano enviar carta de felicitación a la docente. Para el Consejo es motivo de orgullo que un profesor de la Facultad ascienda en el escalafón docente, por lo cual le expresa las más sinceras felicitaciones por este logro, fruto de su dedicación y empeño en el ejercicio de las funciones misionales de la Universidad, y que estamos seguros seguirá impulsándola para el logro de las nuevas metas que se proponga.
8.	Del Jefe del Departamento de Atención Odontológica Integrada, solicitud de aprobación del proyecto "Dotación de instrumental y equipos básicos y especializados como acción mejoradora del proceso formativo de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. (Los anexos se enviarán en correo aparte). Este proyecto se presenta para participar en la convocatoria comunicada por la Circular 16 de Vicerrectoría de docencia en la que se ofrecen 400 millones de pesos para invertir en infraestructura y dotación (por estampilla) La convocatoria se cierra el 12 de diciembre. El proyecto asciende a un monto de 150 millones de pesos para dotación de piezas de mano, piezas de alta, lámparas de fotocurado y escáner. El doctor Jorge Sierra informa que hay aproximadamente 180 piezas de mano dañadas La doctora Leonor González le hizo varias observaciones al proyecto. Comenta que en clínica hay matriculados alrededor de 420 estudiantes, y para el problema de las piezas de mano se han planteado diferentes alternativas (entre las cuáles se contempla que las piezas se mantengan en el equipo -sin que vayan al almacén-). Ella considera que la succión es un problema más álgido y que afecta un mayor número de estudiantes, por lo cual se le debería dar prioridad, más si se tiene en cuenta que en un BUPPE anterior se

	consiguió financiación para este tipo de instrumental. Frente al problema de las piezas de mano los estudiantes proponen fortalecer la norma frente a la devolución de las piezas y facilitar la devolución, de una manera más efectiva. Facilitar la adquisición de instrumental de los estudiantes desde la Facultad, mediante una estrategia similar a una licitación. Muchos estudiantes tienen auxilio del Fondo EPM, que se supone es para el estudio, y no lo usan para comprar el instrumental. Sebastián propone que normativamente se establezcan listas de exigencias y hacer pequeños acuerdos con los estudiantes. Se decide: • Participar en la convocatoria. • Priorizar Succión y Scáler. La Decana se ofrece a mejorar la redacción del proyecto y considera que se debe invertir en lo crítico (succión y lámparas). • Plantear un análisis estructural del problema para definir una estrategia integral para enfrentar el asunto a partir de los aportes de los estudiantes Sebastián Pérez y Juan Diego Vélez (que los estudiantes se culturicen sobre el buen cuidado de las piezas de mano, sobre la necesidad de comprarlas y se sancione el mal manejo de las piezas suministradas por la Facultad). Se aprueba la solicitud de aval para presentar el proyecto "Dotación de instrumental y equipos básicos y especializados como acción mejoradora del proceso formativo de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia", como proyecto de estampilla para apoyar planes de mejoramiento y mantenimiento de programas académicos de pregrado acreditados, según la Circular No. 16 del 24 de noviembre de 2016. Continuar con el trámite. El doctor Jorge Luis Sierra hace dos proposiciones adicionales: • Redactar un comunicado de agradecimiento a los consejeros salientes. • Capacitación de plan de trabajo para la última semana de este año. propone trabajar en grupos de a 30 profesores, son 105 profesores (ocasionales 15 + vinculados 88) que se pueden citar.
9.	De las profesoras **GLORIA ESCOBAR PAUCAR Y BLANCA SUSANA RAMÍREZ P.** solicitud de aval para participación en la Convocatoria BUPPE 2016 de la Vicerrectoría de Extensión con proyecto educativo en primera infancia. Deben seguir el conducto regular y presentarlo al Comité de Extensión. Hay plazo puesto que el 20 de diciembre se envía el listado de proyectos y el 20 de enero los avales. Se debe tener en cuenta que son máximo tres proyectos por Unidad Académica y la Facultad quiere participar con un proyecto de Innovación social que se va a presentar en el Barrio Carpinelo en asocio con una organización comunitaria y en relación con la

	Política Pública. Los proyectos de las profesoras uno es con Salud Pública y otro con la Facultad de Educación.
10.	De las profesoras **GLORIA ESCOBAR PAUCAR Y BLANCA SUSANA RAMÍREZ P.** solicitud de aval para participación en la Convocatoria BUPPE 2016 de la Vicerrectoría de Extensión con proyecto de innovación tecnológica. Deben seguir el conducto regular y presentarlo al Comité de Extensión.
11.	Del profesor **JORGE WILLIAM VARGAS FRANCO**, cédula 71679974, solicitud de aval para realizar en el 2017 el tercer y cuarto semestre académico del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas en la Universidad de Nantes, Francia. Debe cambiar la carta y pedir el aval y apoyo económico (para pasaje), especificando que el doctorado es en doble titulación con Nantes. Se aprueba el aval (debe continuar el trámite ante el fondo de posgrados y adjuntar el formato que requiere el aval del consejo).
12.	Solicitud de homologación del curso Fundamentación Sociohumanística VI para las residentes de Posgrado de Ortodoncia paula **ANDREA DÍEZ ECHAVARRÍA Y ANDREA BECERRA MERCHÁN.** Se aprueba.
13.	De la Coordinadora de la Especialización Clínica en Ortodoncia, solicitud de aprobación de cambio de fecha para movilidad académica estudiantil autorizada entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Antioquia para tres residentes de cuarto ciclo de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia, del 1 de mayo a 2 de junio de 2017 Se aprueba el cambio para tres residentes de cuarto ciclo de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia de la Universidad Autónoma de Sinaloa: Judith Sarahí Castillo López, Karla Teresa Castro Contreras y Alan Sergio Sarabia Castelo. Continuar con el trámite.
14.	Solicitud del residente de Cirugía Oral y Maxilofacial **ANDRÉS FERNANDO SALDARRIAGA S**. cédula 1128390927, de aval y apoyo económico para realizar rotación internacional en el Hospital AC Camargo Cáncer Center Sao Paulo – Brasil entre marzo y abril de 2017. Se aprueba el aval y la cofinanciación según disponibilidad presupuestal de la Facultad. El estudiante debe continuar con el trámite ante la Decanatura.
15.	Solicitud de la residente de Cirugía Oral y Maxilofacial **LINA SÁNCHEZ MUÑOZ**, cédula 1036935567, de aval y apoyo económico para realizar rotación internacional en el

	Hospital Universitario de Munster en Alemania entre junio 1º y el 31 de julio de 2017. Se aprueba el aval y la cofinanciación según disponibilidad presupuestal de la Facultad. El estudiante debe continuar con el trámite ante la Decanatura.
16.	Solicitud del profesor **FABIO ENRIQUE TOBÓN A.** para declarar incompleto el curso dirigido de la Clínica del Niño Adolescente VI, semestre 2016-2, estudiantes Glenda Melissa García López, cédula 1020453000 y Ana María Serna Cardona, cédula 1017212115, debido a que no se alcanzó a completar el 80% del curso, que es obligatorio en los cursos teórico prácticos. Se aprueba teniendo en cuenta que la situación que se presenta es derivada de las condiciones de movilidad internacional realizada por las estudiantes en la Universidad de París VII Diderot, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016 aprobada en el Acta del Consejo de Facultad 422 (el proceso de movilidad de las estudiantes consta en las actas 402, 412, 424 y 439)
17.	Solicitud de la profesora **MARÍA ISABEL PEREZ CANO**, para declarar incompleto el curso Medicina Bucal VI, 3512917 de la estudiante Luisa Fernanda Rúa García, en el semestre 2016-2. Se aprueba, aclarando que el curso se matriculó como Dirigido porque presentaba incompatibilidad en uno de sus componentes (ATM).
18.	Solicitud del estudiante **ANDRÉS TOLEDO GUTIÉRREZ**, cédula 1037583893 para matricular como curso dirigido de la Clínica del Adulto V 3513907 en el 2017-1, con el profesor Manuel Cabrales M. Se aprueba teniendo en cuenta que: • Este curso es del 9º semestre • Es un curso que se desarrolla como parte de un ciclo de atención a los pacientes que abarca tres semestres (8º, 9º y 10º) • Aprobarlo permite dar continuidad al tratamiento de los pacientes con el mismo profesor y el mismo estudiante evitando traumatismos y retrasos. • Favorece que no se presenten incompatibilidades horarias con otros cursos del estudiante manteniendo el horario de 10º semestre en todos los cursos. • Implica matricular como dirigido la clínica del adulto VI y que el estudiante se "mueva" con el profesor" al 8º semestre en el 2017-2. Se enviará oficio a la oficina de Admisiones y Registro.
19.	Solicitud del estudiante **JUAN CARLOS RESTREPO GARCÍA**, cédula 1037572884 para examen adicional del curso Clínica del Niño Adolescente III, 3513602.

	El Consejo después de analizar cuidadosamente la información y las evidencias suministradas encuentra que objetivamente el estudiante presenta una afectación de su condición de salud y su condición emocional que amerita un manejo específico. Sin embargo, no existen en el reglamento herramientas que le permitan al Consejo hacer una intervención directa en los procesos de enseñanza- aprendizaje descritos en el programa de la clínica, los cuales fueron seguidos de manera cabal por la profesora, específicamente en el proceso de evaluación de los aprendizajes. Cabe señalar que, con respecto a este caso, nuestro actuar se debería enmarcar en los principios generales del reglamento estudiantil de pregrado, enunciados en los artículos 4, 5, 6 y 7 : ***ARTÍCULO 4.*** *El proceso de enseñanza aprendizaje, para el cumplimiento de la misión de la Universidad, es la interrelación de profesores y estudiantes, con la utilización de los medios instrumentales necesarios para que, mediante el aprovechamiento de aptitudes y actitudes, se produzca en el educando el necesario cambio de conducta que todo aprendizaje significa.* ***ARTÍCULO 5.*** *Para cumplir su objetivo el proceso de formación debe desarrollarse dentro de claros criterios éticos y académicos, de tal forma que se dé un clima favorable donde imperen la razón, el mutuo respeto, la libertad de cátedra y la libertad de aprendizaje. Debe además cultivarse, con respeto por la función humana y social de la educación superior, una actitud de sana crítica, que estimule la búsqueda permanente de nuevas expresiones de la ciencia, la cultura, el arte y nuevas formas de desarrollo social.* ***ARTÍCULO 6.*** *Se entiende por libertad de cátedra la discrecionalidad que tiene el docente pare exponer, según su leal saber y entender y ceñido a los métodos científicos, los conocimientos de su especialidad y la que se reconoce al alumno para controvertir dichas exposiciones dentro de los presupuestos académicos.* ***ARTÍCULO 7.*** *Se entiende por libertad de aprendizaje la que tiene el estudiante para acceder a todas las fuentes de información científica y para utilizar esa información en el incremento y profundización de sus conocimientos.* En este sentido únicamente el profesor de acuerdo con "*su leal saber y entender,*" podrá definir los métodos más expeditos para verificar los aprendizajes del estudiante, y "*dentro de claros criterios éticos y académicos*" aplicar los procedimientos que considere pertinentes de acuerdo con la especificidad del estudiante. Se le recomienda al estudiante exponer su caso a la profesora, quien dispone de un mes para efectuar correcciones con base en la aplicación de otras estrategias de evaluación si las considera pertinentes, y considerar la posibilidad de solicitar cancelación extemporánea con base en las evidencias presentadas para hacer esta solicitud. Se delega en el doctor Carlos Martín Ardila hablar con la profesora.
20	Comunicado de los estudiantes de 6º semestre manifestando su desacuerdo con la

	asignación del profesor Juan Gonzalo Restrepo como titular del curso inter semestral de Fundamentación Terapéutica II. Los representantes estudiantiles aclaran que este comunicado no es fruto de una reunión del Semestre, y que en ese sentido no se puede considerar del 6º semestre sino del grupo de estudiantes que reprobaron (12). Consideran que el profesor ha mejorado, pero sigue teniendo dificultades en el enfoque de evaluación de los aprendizajes, que no se orienta a verificar el dominio conceptual básico, sino en algunos casos a "corchar". Los parciales incluyen mucho contenido (antibióticos, analgésicos, antimicóticos). La Jefe de estudios Básicos comenta que en 28 de 34 evaluaciones califican al profesor con notas "buenas" en muchos de los ítems, lo cual desvirtúa, en parte, las aseveraciones de los estudiantes. La decana pone en consideración si desde el punto de vista de aprendizaje significativo y calidad, un curso de farmacología se debería ofertar en un inter semestral, ya que por ser intensivo puede no dar el tiempo necesario para la elaboración individual de cada estudiante. A este respecto se debe poner en consideración lo dispuesto en los artículos 147 a 150 del reglamento Estudiantil de pregrado: ***ARTÍCULO 147.*** *Cursos intensivos. Cursos intensivos son aquellos programados y autorizados por el Consejo de Facultad para que se realicen en un calendario especial, conservando el programa regular y la intensidad horaria semestral.* ***ARTÍCULO 148.*** *Podrán solicitar autorización al Consejo de Facultad para inscribirse en cursos intensivos los estudiantes de la Universidad debidamente matriculados y aquellos que han sido aceptados por reingreso o transferencia.* ***ARTÍCULO 149.*** *Para matricularse en un curso intensivo el estudiante deberá cumplir los requisitos exigidos por el Consejo de Facultad que lo administra.* ***ARTÍCULO 150.*** *El Consejo de la Facultad a la cual está adscrito el estudiante determinará el máximo número de cursos que éste podrá tomar, sin exceder (24) veinticuatro horas semanales de clase, teóricas o prácticas, salvo expresa disposición en contrario del Consejo Académico.* Se concluye que el profesor ha atendido todas las recomendaciones que se le han hecho, y que ha demostrado idoneidad en la materia, lo cual lo hace elegible para desarrollar el curso intersemestral.
21	Solicitud de la Coordinadora de posgrado de modificación del acuerdo que trata sobre la exigencia de segunda lengua para los aspirantes al programa de doctorado en Ciencias Odontológicas (prueba comunicativa en Inglés) Se aprueba modificar el Acuerdo 251 del 22 de febrero de 2016, mediante el Acuerdo 268 del 5 de diciembre de 2016, acogiendo la disposición de la Universidad de pedir la

	competencia después del primer año de formación en doctorado (para matricular el tercer semestre). El jefe de Investigación doctor Germán David Arboleda, comenta que incluso el COMPEX de ciencia, tecnología e innovación en el punto 5 pide esta competencia en un año. Se debe adjuntar a esta acta la carta de la Coordinadora de Posgrado y la respuesta por escrito a la consulta realizada a la dirección de posgrado. Se advierte que el cupo mínimo para abrir la cohorte de doctorado es de dos personas, si no pasan las dos no se podría abrir cohorte. En este contexto se tienen dos alternativas: • Pedir autorización al Consejo Académico para tener un solo estudiante. • Solicitar la reforma del acuerdo del doctorado y posponer la competencia comunicativa para el segundo año -tercer semestre (Colciencias así lo tiene y Salud Pública también).

ÁNGELA MARÍA FRANCO C.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.